

DECRETO ALCALDICIO - N° 001972

Casablanca,

25 JUN. 2012

VISTO :



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Municipal Categoría C Grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 10 día hábil correspondiente al período 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I.- Concédase feriado Legal de 10 día hábil correspondiente al periodo 2012, al funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Categoría C Grado 13, por los días 28 de junio al 12 de julio del 2012 ambas fecha inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Oxaya
Apellido Materno	Martínez
Nombres	José Oscar
Cédula de Identidad	13.927.669-8
Grado	13
Cargo	tec. Paramédico.
Unidad Municipal	Dep - Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	10
Días a tomar	10 (2012)
Desde	28.06.2012.
Hasta	12-07-2012.
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	25.06.2012.

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
